

Traficante de poemas

Escrito por Edna Rueda Abrahams

Sábado, 23 de Marzo de 2019 05:18 - Última actualización Sábado, 23 de Marzo de 2019 05:23



La semana pasada, en domingo, multaron a Jesús Espicasa por vender versos en la calle. Le impusieron una sanción de Tipo 4: 833 mil pesos, la más alta hasta ahora cobrada por el nuevo código de policía. Escribía versos para novios tristes paridos en una vieja máquina en la feria de Usaquén.

Un delito que no iba a ser pasado por alto, como lo dijo el uniformado mientras se lo llevaba del brazo: “vamos traficante de poemas”. Este pobre poeta tendrá que pagar con el equivalente a unos cien poemas completos o al menos una cuartilla y media de sonetos.

Qué raro esto ¿no? ¿Que un país que se repite insaciablemente que busca la paz, sea el mismo donde se prohíba vender versos en la calle?, claro que vaya uno a saber si era versos malos o versos buenos, si hablaban de amor o hablaban de odio. Y se pregunta uno si variaría el precio de la multa, si el verso era alejandrino de 14 sílabas sin contar hiatos, o si lo que determina el valor sea que se conoce, que con uno de esos versos se logró enderezar un amor roto.

Me atormenté pensando que estas cosas solo pasaban en el país del Sagrado Corazón, pero me encontré que hay una plaga de leyes que apuntan a desmoronar la felicidad en todos los rincones del mundo. Como esa en Francia que prohíbe los besos en el ferrocarril, o como en Indonesia donde no se puede comer chicle en la calle. En el Reino Unido está prohibido morirse en el parlamento, me imagino que multarán al muerto con el equivalente a 1000 poemas.

En Camboya está prohibido el uso de pistolas de agua en las celebraciones de año nuevo; en la República de Burundi está prohibido correr; en Vermont, las mujeres necesitamos un

Traficante de poemas

Escrito por Edna Rueda Abrahams

Sábado, 23 de Marzo de 2019 05:18 - Última actualización Sábado, 23 de Marzo de 2019 05:23

permiso firmado de los maridos para usar dentadura postiza; y en Florida no podemos saltar en paracaídas los domingos.

Y uno se imagina que la promulgación de una ley es cosa seria y parsimoniosa, hasta que se los supone –a los legisladores– debatiendo sobre el rango permitido para los besos, para el chicle, las pistolas de agua, los sitios para morir, o los dientes caídos de una gringa en Vermont; entonces entiende que quien sea que vio peligro para la comunidad en los versos de un poeta, quien sea que votó con él la ley, quien la escribió y quien la ejerce convencido que hace bien, viven todos en el mismo planeta.

Un lugar con exceso de normas y poca imaginación, exceso de ley y poca poesía, un lugar que supongo es carente de color, corazón y sonrisas. Por otra parte tengo que pensar que quien impone esta sanción, conoce bien la poesía, y sabe de su impacto en la mente, sabe que dobla voluntades y en consecuencia le teme. Hace bien en temerle a las letras.

El delito de Jesús no es vender poesía en la calle, es venderla en el planeta equivocado. Ya estamos todos avisados.